



**UGT CONSIGUE QUE SE
CONSIDERE ACCIDENTE DE
TRABAJO LAS BAJAS POR COVID**

TRABAJADORES/AS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS

GRACIAS A LAS REIVINDICACIONES DE UGT

**EL ULTIMO CONSEJO DE MINISTROS HA APROBADO QUE LOS
CONTAGIOS Y FALLECIMIENTOS POR COVID 19 SEAN
CONSIDERADOS CONTINGENCIA PROFESIONAL**

**UGT HEMOS EXIGIDO DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA QUE LOS
PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN CENTROS SANITARIOS Y
CENTROS SOCIOSANITARIOS QUE SE CONTAGIEN DE COVID SEA
CONSIDERADA UNA CONTINGENCIA PROFESIONAL DERIVADA DE
ACCIDENTE DE TRABAJO**

Hoy el Gobierno ha escuchado nuestras reivindicaciones aprobando en el Consejo de Ministros la ampliación de la cobertura tanto al personal sanitario como sociosanitario

**EN EL CASO DE LOS FALLECIDOS TAMBIÉN SE
CONSIDERARÁ COMO ACCIDENTE DE TRABAJO**

**UGT hemos defendido que el contagio en el puesto de trabajo
debía ser considerado accidente laboral**

**Numerosos trabajadores y trabajadoras se han contagiado en el trabajo,
siendo claramente un accidente laboral que ahora se ve reconocido**

**APLAUDIMOS ESTA MEDIDA QUE UGT
HEMOS PELEADO HASTA CONSEGUIRLA**